

Tec() original
Tech De Medio AMBIENTE V REC

Tec() Original
Tug- Cesor Tec-

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

Bitácora: 04/DK-0023/04/21

Oficio N°: SEMARNAT/SGPA/UARRN/0174/2021

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 20 de abril de 2021

## JAVIER JUAREZ CAMBRON

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Abril de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI. 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Javier Juarez Cambron con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables. resuelto con SEMARNAT/SGPA/UARRN/0413/2017 de fecha 12 de Junio de 2017, que cuenta con el código de identificación T-04-009-JAV-001/17 ubicado en S/N Ejido Lechugal C.P. 24350 Escárcega Campeche conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera motoaserrada, Cedrela sp., Cedro, 65 Metros cúbicos	10	80	89	23949430	23949439
madera motoaserrada, Lysiloma bahamensis, Tzalam, 14 Metros cúbicos	5	90	94	23949440	23949444
madera motoaserrada, Myroxylon balsamum, Bálsamo, 10.04 Metros cúbicos	3	95	97	23949445	23949447
madera motoaserrada, Platymiscium yucatanum, Granadillo, 4 Metros cúbicos	1	98	98	23949448	23949448
madera aserrada, Lysiloma bahamensis, Tzalam, 34.376 Metros cúbicos	10	99	108	23949449	23949458

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

M.G.P. MARIO WAN ESQUIVEL CASTILLO

and Ambiente rialurales

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON EL ARTÍCULO 40, AMBOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PREVIA DESIGNACIÓN OFICIO NÚM. 00318 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2020, FIRMA EL C. MARIO IVÁN ESQUIVEL CASTILLO, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

Av. Prolongación Tormenta No. 11 por Flores, Col. Las Flores, San Francisco de Campeche, Camp. Tels: 981 81 1 95 00 EXT. 39507;; www.gob.mx/semarnat





## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

Bitácora: 04/DK-0023/04/21

Oficio Nº: SEMARNAT/SGPA/UARRN/0174/2021

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 20 de abril de 2021

C.c.e.p.

C. Delegación Federal de PROFEPA en Campeche Lic. Ileana J. Herrera Pérez.- Secretaria de la SEMABICC, en el Estado de Campeche C. Gerencia de la CONAFOR en el Estado de Campeche Expediente. -Edificio. - SEMARNAT-CAMPECHE

Del folio 23949430 al 23949448 son saldos del inmediato anterior 04/DK-0089/10/20 de oficio SEMARNAT/SGPA/UARRN/0486/2020 y del folio 23949449 al 23949458 son entradas nuevas de Tzalam Exp. 707 CAT

EC/DHCC/LO





- I. DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT- CAMPECHE.
- II. Versión Pública de la Autorización de Reembarques Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales.-Tramite Subsecuente Modalidad B (SEMARNAT-03-061), BITÁCORA: 04/DK-0023/04/21
- III. SE CLASIFICAN LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CONTENIDOS EN LA PÁGINA 1 DE 2,
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE CLASIFICAN LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES.
- V. TITULAR DEL AREA: LICDO MARIO IVAN ESQUIVEL CASTILLO, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL: "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, en concordancia armónica e interpretativa con el artículo 40, ambos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de conformidad con los artículos 5 fracción XIV y 84 de ese mismo ordenamiento reglamentario, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Campeche, previa designación firma el Licdo. Mario Iván Esquivel Castillo, Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.
- VI. Aprobado mediante sesión del Comité de Transparencia de la SEMARNAT, celebrada el **15 de Julio del 2021 y** protocolizada mediante el **ACTA-08-2021-SIPOT-2T-FXXVII**; disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/xxxix/2021/SIPOT/ACTA082021SIPOT2TF XXVII.pdf

Av. Prolongación Tormenta No. 11 ≈ Col. Las Flores © C.P. 24097 ⊛ San Francisco de Campeche, Camp.